

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**  
Expte.: 2025/ASE/001207

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento Abierto. Precio.

**OBJETO**

Admisión/exclusión de licitadores, apertura del archivo electrónico—sobre n.º 2, valoración de ofertas y, en su caso, propuesta de adjudicación para la contratación del seguro de responsabilidad civil de la flota de vehículos del Ayuntamiento de Sevilla.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

- D.<sup>a</sup> Ana Rosa Ambrosiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

**Vocales:**

- D. Fernando Manuel Gómez Rincón-Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)
- D.<sup>a</sup> Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes
- D. Francisco de Paula Estévez (Adjunto de Servicio de Tecnologías de la Información)
- D. Pablo Rodríguez Zulategui (Jefe de Servicio de Parques y Jardines)
- D.<sup>a</sup> Ana María Bonilla Muñoz (Jefa de Servicio de Juventud)

**Secretaria:**

- D.<sup>a</sup> Sofía Navarro Roda-Jefa de Servicio de Contratación.

**ANUNCIO DE LICITACIÓN:**

Medio	Fecha Publicación
Plataforma de Contratación del Sector Público	18/11/25

Sevilla, a 09/12/2025  
 HORA: 9:30 horas  
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Asiste al acto como técnico invitada: La Adjunta de Servicio de Gobierno Interior.

Por la Presidencia se declara abierto el acto procediéndose a dar lectura del informe de fecha 04/12/2025 emitido por la Unidad Tramitadora con relación a la documentación contenida en el archivo electrónico—sobre n.º 1.

Seguidamente, la Mesa propone admitir a la presente licitación a las siguientes entidades por ser su documentación completa:

- FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

A continuación, la Presidencia ordena la apertura de los archivos electrónicos—sobre n.º 2 correspondientes a las licitadoras admitidas, siendo sus ofertas las siguientes:

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVULWPRZDRWO4WJ2UQIRGPRF6M	Fecha	10/12/2025 09:44:37	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Valides del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRZDRWO4WJ2UQIRGPRF6M">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRZDRWO4WJ2UQIRGPRF6M</a>	Página	1/2	

Entidad	Oferta económica
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	220.260,00 €
Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros	216.462,00 €

Observándose por la Mesa que no existen ofertas que puedan ser calificadas como anormales o desproporcionadas se realiza la valoración conforme a los criterios establecidos en los pliegos, siendo la puntuación obtenida por las entidades la abajo indicada formulándose asimismo propuesta de clasificación en orden decreciente:

N.º de orden	Entidad	Criterio 1 oferta económica (100)	Total puntos
1	Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros	10,96	10,96
2	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	0,00	0,00

### RESOLUCIÓN DE LA MESA

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

**PRIMERO:** Admitir a las siguientes empresas a la presente licitación:

- FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

**SEGUNDO:** Formular la siguiente propuesta de clasificación por orden decreciente:

1. Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros
2. FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP, se propone requerir a la entidad Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

**TERCERO:** Aprobar el acta por unanimidad de los presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA  
Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA  
Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPRZDRWO4WJ2UQIRGPRF6M	Fecha	10/12/2025 09:44:37	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRZDRWO4WJ2UQIRGPRF6M">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRZDRWO4WJ2UQIRGPRF6M</a>	Página	2/2	